



M. Y. Ay. P. C.

Domingo Cortillay de Senema Puno Labrador de esta
Villa, a N. con toda veneracion expone: tiene su
Labor situada en una Heredad propia de D. Jacobo M.^a
de Spinosa de una misma Comunidad distante de esta pobla-
cion quatro leguas, al sitio nombrado Vinai Blanes de
este term. y fundo; y habiendo comunicado el exponente
sin interese y utilidad particular, ha determinado despe-
dirse de este fundo; y situarlo en el lugar de fuente
Alamo de Chinch; mms. como un quarto de legua
a una su labor por la mayor y mejor proporcion de
su laborama, en cuya vrd. =

A. N. E. Supp. se sirva tener al exponente por despedido de este
fundo; y mandar se tilde y bonce en sus padrones,
certificando a continuacion el presente sumo. hallame
el que dice cubierto en todos los montes de contribuciones
que le han sido repañadas, y ademas quanto le conue-
niere sobre su conducta y buen proceder, durante el
tiempo de su Comunidad en esta N.ª Villa, y en fho.
que se le entregue las dilig. orig. para utilizarla
segun le combenga. Gracia que expone merced de
la acreditada justificacion de N.ª. Sumilla

